

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5985 Resolución de 20 de septiembre de 2018 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se delegan competencias del titular del departamento.

Artículo único

1. Se delega en el titular de la Vicesecretaría la designación de las comisiones de servicio del personal adscrito a la misma, excepto las de los Inspectores de educación y las del personal eventual del gabinete del titular de la Consejería competente en materia de educación.

2. Se delega en el Inspector Jefe de educación, la designación de las comisiones de servicio de los Inspectores de educación a su cargo.

Disposición derogatoria

Queda sin efectos la Resolución de 20 de abril de 2017 de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades por la que se delegan competencias del titular del departamento.

Murcia, 20 de septiembre de 2018.—La Secretaria General, M.^a de la Esperanza Moreno Reventós.